



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 354-2018-GR-GR PUNO

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4958-2018-GR sobre sobre incorporación de inversiones no previstas tipo II en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Oficio N° 137-2018-G.R.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I., debe emitirse acto resolutivo de incorporación de los Proyectos en concordancia con el ítem 4.3 de la R.D. N° 006-2018-EF/50.01 e ítem 8.1 de la R.M. N° 035-2018-EF/15, y se remita a la Dirección General de inversión Pública - MEF:

N°	Código Único/idea	Nombre de la Inversión
1	24334	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Solitario del distrito de Vilquechico – provincia de Huancané departamento de Puno
2	24313	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Presurizado en la Microcuenca Yanamayo, distrito de Azángaro – Región Puno

Que, el expediente tramitado adjunta en copia la Notificación N° 805-2018-EF/63.03 de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se manifiesta que se ha procedido a incorporar dichas inversiones no previstas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, siendo el órgano resolutivo de la entidad, el que debe aprobar la incorporación de dicha inversión no prevista; y

Estando al Oficio N° 137-2018-G.R.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I., visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCORPORACIÓN DE LOS PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Solitario del distrito de Vilquechico – provincia de Huancané departamento de Puno con Código Único 24334, y Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Presurizado en la Microcuenca Yanamayo, distrito de Azángaro – Región Puno con Código Único 24313.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 354 -2018-GR-GR PUNO

18 SEP 2018

PUNO,.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la instancia pertinente, es la responsable de remitir la presente resolución a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL